

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



BOGOTÁ D.C.

2019

¿QUE ES EL CODIGO DE ETICA?

- Es el documento que plasma los valores corporativos y el compromiso ético que el Club Mutuario Ricaurte ha decidido asumir.
- Es una guía para los asociados y el desarrollo del club.
- Fija normas que regulan los comportamientos de los asociados dentro y fuera del club.

OBJETIVO

- Establecer un clima organizacional que contribuya al mejoramiento del Club Mutuario Ricaurte.
- Aportar valor agregado en todos los procesos del Club Mutuario Ricaurte.
- Crear una imagen, rentable, productiva y con prestigio.

ESTRUCTURA

- Carta de compromiso del presidente del club.
- Valores que guían el club.
- Aspectos normados.
- Mecanismos para fomentar y controlar el cumplimiento del código.

1. CARTA DE COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL CLUB

Es el documento emitido por el presidente del club donde les informa a los asociados acerca del CODIGO DE ETICA, que se hace y de qué manera se puede utilizar.

Bogotá D.C 30 de Junio de 2019

Señores

ASOCIADOS CLUB MUTUARIO RICAURTE

Cuidad

Estimados Asociados,

El propósito del presente Código de Ética es presentar un marco ético que guíe el comportamiento de los que integramos el **CLUB MUTUARIO RICAURTE**, por lo tanto, se espera el compromiso de todos para cumplir con los valores y principios presentes en este Código, así como colaboración con sugerencias para mejorar y fortalecer esta herramienta que nos guía y nos inspira.

Estos valores son el fundamento de la confianza que los asociados han depositado en todos los que colaboramos en la asociación. Mantener la imagen del **CLUB MUTUARIO RICAURTE**, es una responsabilidad que a todos nos atañe, pues con nuestra actuación diaria manifestamos su filosofía mutual.

A fin de apoyarnos en el cumplimiento de esta importante responsabilidad que todos compartimos, se elaboró este Código de Ética para que quienes colaboramos en el **CLUB MUTUARIO RICAURTE**, tengamos ideas y criterios claros de actuación que orienten nuestro desempeño, independientemente de nuestra posición o del lugar en donde colaboremos. Los invito a que lean y reflexionen en el contenido de este Código de Ética, a que pregunten cualquier duda que sobre el mismo pudieran tener y lo hagan parte de su diario actuar. En la medida en que todos conozcamos este documento, lo divulguemos y ante todo lo hagamos una forma de vida en la asociación, incluyendo el espíritu de integridad que lo motiva, estaremos cumpliendo con la responsabilidad que tenemos para con nosotros mismos, nuestras familias, para con el Club Mutuario Ricaurte y sus asociados y en última instancia, para con la sociedad en general.

Cordialmente,

MARGARITA CASTRO M.

Presidente

2. VALORES QUE GUIAN A SU CLUB MUTUARIO RICAURTE

- **SOLIDARIDAD**

Construimos de forma colectiva para facilitar el bienestar de todos por medio de aportes. La ayuda mutua es una de las principales razones de la mutua y siempre debe existir disposición de practicarla dentro de las relaciones personales y laborales; velamos porque se aprovechen los recursos y distribuyan equitativamente; trabajamos por estrechar los lazos entre nosotros y ayudar a quienes nos rodean. Estamos en disposiciones permanentes de colaborar con el bien común, que es la naturaleza misma de la organización.

- **RESPONSABILIDAD**

Obligación moral de hacer el mejor esfuerzo por alcanzar los objetivos del club con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el auto-cuidado.

En el Club Mutuario Ricaurte asumimos y aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones, cuidando su impacto en los demás, el club, la sociedad y el medio ambiente, preocupándonos por el aprendizaje continuo.

- **LEALTAD**

Atender sin condiciones a los principios y valores establecidos por el club Actuar con fidelidad y solidaridad hacia todos los asociados, cumpliendo las órdenes que imparta el presidente del club en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las labores a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, los cuales deberá, poner en conocimiento de JUNTA DE CONTROL SOCIAL. Así mismo actúa con reserva y diligencia en el manejo de la información que conoce.

- **HONESTIDAD**

En el Club consideramos muy importante que las relaciones entre los asociados se den en un marco de honestidad, de forma tal que cada uno pueda tener confianza sobre la veracidad de lo que se escucha y de la autenticidad de las acciones que se observan.

Por lo anterior, nos comprometemos a:

- ✓ Decir la verdad en todo momento, aun y cuando se arriesguen los intereses personales. Emitir juicios sólo cuando tengamos elementos suficientes para ello y siempre en pro de fines legítimos. Ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Hablar con objetividad y precisión para evitar manipular las decisiones de los demás. Evitar utilizar el trabajo o esfuerzos de terceros con la intención de sobresalir u ocultar la propia incapacidad o falta de empeño en la actividad cotidiana o beneficiarse de manera indebida.

- ✓ Cumplir con los más altos estándares de exactitud y veracidad al promover nuestros intereses o los de aquellos que representamos en la práctica de nuestra labor. Actuar con veracidad evitando acciones que representen conflicto de intereses.

- **TRANSPARENCIA**

Se orienta a la formación del liderazgo y compromiso ético en todos los miembros del club y la adopción de valores y principios corporativos como orientadores de sus actos. Ejecutar su labor de manera transparente, ello implica que dichos actos son accesibles al conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, de acuerdo a las disposiciones de la Presidencia.

- **RESPETO**

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

- **LIDERAZGO**

El liderazgo es lo que caracteriza a un líder. Un líder, por su parte, es una persona que dirige o funda, crea o junta un grupo, gestiona, toma la iniciativa, promueve, motiva, convoca, incentiva y evalúa a un grupo, ya sea en el contexto empresarial, militar, industrial, político, educativo.

- **VOCACION DE SERVICIO**

En forma diligente, oportuna, adecuada y humana, atendemos los requerimientos y solicitudes de los asociados con el propósito de responder al compromiso solidario.

- **ALTRUISMO**

Es la suma de acciones y pensamientos que buscan el bienestar de los de más por encima de las situaciones que se puedan presentar. Es desear el bien para todos y al mismo tiempo proveerlo a quien lo necesite.

3. **ASPECTOS NORMADOS**

La normatividad que todos los asociados deben cumplir haciendo énfasis en el código de ética.

- **CONFIDENCIALIDAD**

El club protegerá y no divulgará la confidencialidad de los registros personales de los asociados. Los asociados deberán mantener la debida reserva sobre los documentos y la información confidencial que esté a su cuidado. Por lo tanto, deberán controlar y evitar que en cualquiera de las instancias o dependencias del **CLUB MUTUARIO** se haga uso indebido de dicha información o que la misma sea conocida por personas que no tengan autorización para ello información a que haya tenido acceso en función de su cargo.

- **PROTECCION DE ACTIVOS**

Un activo es todo aquel bien o derecho que posee una persona física o jurídica que puede convertirse en liquidez, es decir, que se puede valorar en términos monetarios. Los mismo pueden ser activos fijos (instalaciones, maquinarias, etc.) y activos circulantes (aquellos que no perduran en el club y son de venta rápida). Todos los colaboradores deben cuidar y no desperdiciar activos del club.

- **DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Toda la divulgación de información a terceros, autoridades y asociados, incluidos los resultados, la situación financiera y administrativa y la junta directiva del **CLUB MUTUARIO**, así como la información de cuentas y operaciones, deberá realizarse de manera oportuna, completa, precisa y clara.

- **RELACIONES INTERNAS**

El Club Mutuario Ricaurte rechaza cualquier tipo de discriminación en función de género, etnia, raza, religión, clase social, orientación sexual, incapacidad física o cualquier otro atributo, mientras esté enmarcado dentro del respeto, la moral y las buenas costumbres.

- **RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES**

Las relaciones del **CLUB MUTUARIO**, con las entidades gubernamentales deberán conducirse dentro del marco de la ley y bajo los principios descritos en el presente Código de Ética.

- **RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y USUARIOS**

Los destinatarios del presente Código deberán abstenerse de realizar negocios con personas naturales o jurídicas de las cuales se tenga conocimiento que observan un comportamiento empresarial contrario a las leyes. Así mismo deberán expresar con claridad a los asociados las condiciones de las operaciones del tal forma que sea posible que los asociados conozcan en su integridad los productos y servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.

- **RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES**

Deberá fundamentarse la elección y contratación de proveedores en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades del CLUB MUTUARIO, conduciéndolas por medio de procesos que garanticen la mejor relación costo beneficio, tales como el conocimiento del proveedor, la evaluación del mismo y la cotización de precios, entre otros.

- **CONDUCTA INTERNA**

El Club no permitirá y será inflexible ante conductas hostiles entre asociados y uso de poder jerárquico para beneficio propio al amedrentar, amenazar, reprimir o acosar psicológica o sexualmente a ningún subalterno.

- **AMBIENTE DENTRO DEL CLUB**

El Club Mutuario Ricaurte está comprometido a brindar a los asociados un ambiente saludable, seguro, libre de todo peligro reconocido. Para esto implementaremos prácticas de simulacro en caso de desastre natural u otros siniestros y guías de cómo actuar.

Debemos cumplir con todas las normas y prácticas de seguridad al igual que tomar las precauciones necesarias para proteger a nuestros asociados y a nosotros mismos e informar de cualquier práctica que atente contra la seguridad de todos.

- **MEDIO AMBIENTE**

El Club Mutuario Ricaurte buscará todos los medios posibles para aportar al cuidado y protección del medio ambiente.

4. MECANISMOS PARA FOMENTAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO

- Estrategias del Club para incentivar a los asociados a dar cumplimiento e interiorizar los valores establecidos en el código de ética.
- Capacitaciones de conocimientos y familiarización del código de ética.

CUMPLIMIENTO

- **Canales de difusión**

La Presidencia asegurará la comunicación y comprensión del presente Código de Ética mediante los siguientes canales:

- ✓ Taller de inducción.
 - ✓ Página Web.
 - ✓ Entrega de un ejemplar a cada asociado.
 - ✓ Copia del código visible y permanente en el club.
 - ✓ Cada colaborador deberá firmar una constancia en donde certifica que acepta y entiende el alcance del Código de Ética.
- **Procedimiento para realizar denuncias sobre incumplimientos.**
- ✓ Es deber de todos los asociados reportar cualquier caso que pudiera constituir incumplimiento de este Código de Ética.
 - ✓ Todo reporte será presentado directamente a la a la presidencia y JUNTA DIRECTIVA, quienes tomarán en cuenta todas las denuncias: Serán de carácter confidencial, deberán ser objetivas y documentadas sin ánimo de perjudicar a nadie, las mismas recibirán una respuesta confidencial.
- **Criterios y mecanismos para establecer correcciones y sanciones.**

Las violaciones a este código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas y según lo establecen los estatutos del club en el capítulo II.